



DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Noviembre 15 de 2016

DGIME/2129/2016

Lic. Lluvia De Berenice Torres González
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos personales
Presente

Por medio del presente reciba usted un atento y cordial saludo y con referencia al oficio PM/UMTAIPPDP/1462/2016 seguimiento saimex: 00782/TLALNEPA/IP/2016 me permito exponer con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 2 fracciones:III,VII,VII y IX artículo 3 fracción XLI artículo 9 y sus diez fracciones así como el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y Municipios, por lo cual y bajo protesta de decir verdad me permito informar que el C. JOSÉ ALBERTO CONTRERAS GARCÍA adscrito a esta dirección a mi cargo, no cuenta con ninguna comisión de la presidenta Municipal ni del Director del IME para realizar otras actividades que no sean las del trabajo que tiene encomendadas, su horario laboral es de las 09:00 a las 18:00 horas siendo este más extenso en la mayoría de los días por las necesidades de la dirección, solo se dedica a los trabajos que se le asignan en ésta y que son las siguientes :

1.-Enlace de control de gestión de la Dirección.

(Se canalizan y atienden todas las peticiones que llegan a la Dirección de Educación por las diferentes vías como puede ser audiencia pública, oficio, atención ciudadana, atención telefónica.)

2.- La implementación de la norma Internacional “ISO 9001:2008”.

(Es el encargado y representante de la Dirección de Educación para que sea capacitado y a su vez implemente la norma en la Dirección para así obtener la Certificación de nuestro H. ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.)

3.- La integración de la Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, Entregada a la secretaria técnica.





DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

(Es el vínculo con la secretaria Técnica para la integración y recaudación de información de nuestra Dirección para así valorar y hacer la comprobación de la funcionabilidad de nuestros programas, siendo el quien acude a la auditorias de dicho programa.)

4.-Elaboración de Reportes de las acciones del IME del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 que se entregan a la Secretaria Técnica.

(Es el vínculo con la Secretaria Técnica para la elaboración de los reportes de avances y seguimiento a las acciones de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.)

5.-Integración de Manuales de Organización y Procedimientos del IME.

(Enlace el cual Elabore e integro los Manuales de todos los procedimiento de los Departamentos de la Dirección de Educación.)

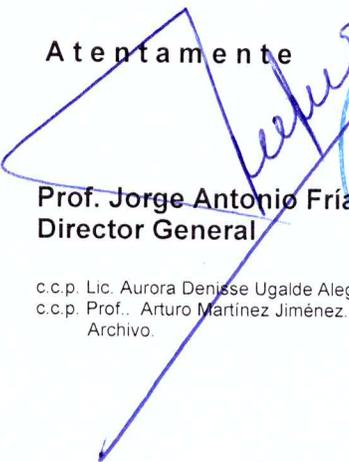
6.-Suplente del Director General del IME en la Comisión del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y la Comisión de Mejora Regulatoria.

(En ausencia del Director General del Instituto Municipal de Educación él es quien acude a las sesiones de estas comisiones donde se analizan, discuten y en su caso se aprueban las propuestas y acuerdos de dichas comisiones).

Así mismo informo que el C. JOSÉ ALBERTO CONTRERAS GARCÍA puede disponer de su tiempo libre, como lo marca el artículo 9 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular le reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente


Prof. Jorge Antonio Frías Velásquez
Director General



c.c.p. Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría. Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
c.c.p. Prof. Arturo Martínez Jiménez. Servidor público Habilitado Para su superior conocimiento.
Archivo.



Tlalnepantla de Baz, México, a 25 de noviembre de 2016.

No. de Oficio: CM/SSyA/0070/16.

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención al oficio número **PM/UMTAIPPDP/1462/2016**, de fecha 4 de noviembre de 2016, mediante el cual solicitó integrar y preparar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio SAIMEX 00782/TLALNEPA/IP/2016, recibida el 6 del mes y año en curso, y que a la letra dice:

"(...) POR QUE LLEGO MUY PREPOTENTE AL ROSARIO DICIENDO QUE ERA PARA QUE LO ELIGIERAN COMO REGIDOR EN LA PROXIMA ADMINISTRACIÓN, PREGUNTA YA PUEDEN ESTAR HACIENDO PROSELITISMO EN ESTOS TIEMPOS, PRESIDENTA PIDIO QUE AGARRE A SUS NIÑOS Y QUE SE PONGAN A TRABAR EN VEZ DE ESTAR PROMOCIONANDO CAMPAÑAS ADELANTADAS YA QUE NO ES LEGAL?, LO ANTERIOR QUEREMOS SABER PARA METER LA QUEJA ANTE EL IEEM O ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SEA SANCIONADO ESTE SERVIDOR PUBLICO EN MENCION".

Al respecto, con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2 y 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 y 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y, 1, 3 fracciones II, XI y XIV, 8, 10, 11 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como, demás relativos aplicables a la materia, me permito comunicarle que ésta Contraloría Municipal no tiene competencia en el tema relativo a la solicitud del C. Gerardo Ortiz Montes de Oca.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RÉGULO RODRÍGUEZ ZUÑIGA
SUBCONTRALOR SOCIAL Y DE AUDITORÍA



C.c.p. Lic. Rosa Isela Romero Fuentes, Subcontralora de Responsabilidades y Supervisión Interna. Conocimiento.
PNNJ/RRZ/NFMR/yag*

